



H. AYUNTAMIENTO
TIXTLA
2021 - 2024

"tierra de hombres y mujeres ilustres"

Cuenta Pública

Periodo Enero-Diciembre

4.2.19. Apéndice Estadístico de la
Deuda Pública.

Formato IC-32

Ejercicio Fiscal 2023



Concepto	2023
Recursos totales que se ejercieron por concepto de deuda pública.	
Con Recursos Fiscales	
Con Recursos Federales.	
a) Con recursos de ____ (especificar)	-
b) Con recursos de ____ (especificar)	-
Con Recursos Estatales (especificar)	-
Comportamiento de la deuda pública contraída desde la fecha de adquisición al cierre del ejercicio.	
Importe autorizado para la contratación de deuda.	-
Importe de los intereses y comisiones aplicados al servicio de la deuda.	-
Importe de los pagos de capital e intereses realizados durante el ejercicio fiscal.	-

Institución acreedora	Num. de crédito	Fondo o Tipo de recurso puesto en garantía	Aplicación de los recursos	Monto del préstamo	Tasa de interés contratada	Fecha de contratación	Fecha programada para su Liquidación total	Montos del Periodo			
								Saldo al 31 de Diciembre 2022	Contratación de deuda	Importe de la amortización del periodo	Saldo al cierre del ejercicio 2023
No se suscribió ningún tipo de Deuda Pública durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2023											
Total								-	-	-	-

Autorizo:

 Presidente Municipal Constitucional
 Moisés Antonio González Cabanas
PRESIDENCIA

V. B.

 Síndico Procurador
 Miriam Miranda Garcia
SINDICATURA MUNICIPAL

Elaboro:

 Tesorera Municipal
 Milda Benitez Sanchez
TESORERIA MUNICIPAL

Revisó:

 Titular del Órgano de Control Interno
 Erika Edith Vazquez Torreblanca
CONTROL INTERNO



"tierra de hombres y mujeres ilustres"

Formato IC-32

Dependencia: H. Ayuntamiento Municipal
Sección: Presidencia Municipal
Asunto: El que se indica.

Tixtla de Guerrero, Guerrero; a 08 de Abril de 2024.

Lic. Marcos César Paris Peralta Hidalgo
Auditor Superior del Estado de Guerrero
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
Presente.

El que suscribe Profr. Moisés Antonio González Cabañas, en mi carácter como Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero; en uso de las facultades que me confieren los Artículos 72 y 73 fracción XXVII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me dirijo a usted para informarle respecto al punto **"4.2.19. Apéndice Estadístico de la Deuda Pública, Formato IC-32"**, desprendido de los "Criterios para la integración y presentación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, aplicables a los Municipios del Estado de Guerrero"

El cuál no se integra para efectos de la Cuenta Pública que nos ocupa, toda vez que durante el ejercicio fiscal 2023, este Ayuntamiento Municipal no contrajo ningún tipo de Deuda Pública u obligaciones que por su tipo, genere amortizaciones al capital o gastos relacionados, razón por la que no se presenta información al respecto.

Sin otra particular, envío cordiales saludos.

H. AYUNTAMIENTO
TIXTLA
2021 - 2024
Atentamente

Profr. Moisés Antonio González Cabañas
Presidente Municipal Constitucional

C.c.p. Archivo